ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

AICOX SOLUCIONES, S.A.U.

ÍNDICE

CARTA DEL CEO 3

01. INTRODUCCIÓN AL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF) 4

1.1 Objetivos de sostenibilidad, responsabilidad empresarial, valores corporativos y compromiso ESG 4

02. PERFIL CORPORATIVO 4

2.1. Actividades principales y sectores estratégicos 4

2.2. Estructura organizativa y unidades de negocio 5

2.3. Presencia geográfica 5

03. CUESTIONES AMBIENTALES 6

3.1. Política ambiental 6

3.2 Compromisos de Aicox 6

3.3. Gestión de Residuos en Aicox 7

04. CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL 7

4.1 Análisis de plantilla 7

4.2 Compromiso de Aicox con el Bienestar Laboral y la Sostenibilidad 9

05. DERECHOS HUMANOS Y ÉTICA EMPRESARIAL 10

5.1 Código ético 10

5.2 Canal de denuncias 12

06. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 15

6.1 Protocolo anticorrupción y transparencia 15

07. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO 17

7.1 Composición de órganos de administración 17

08. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD 18

8.1 Iniciativas sociales 18

09. CONCLUSIÓN Y CIERRE 18

10. PLAN DE ACCIÓN – COMPROMISOS 2026 19

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

CARTA DEL CEO

En Aicox Soluciones entendemos que el desarrollo empresarial debe ir de la mano del respeto por las personas, la sociedad y el entorno. Nuestra actividad está orientada no solo a la innovación y la eficiencia, sino también a generar un impacto positivo y sostenible en todos los ámbitos en los que operamos.

Hemos decidido de forma voluntaria, elaborar nuestro Estado de Información No Financiera (EINF), como muestra de nuestro compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa. Creemos firmemente que compartir nuestros avances en materia social, ambiental y de gobernanza (ESG) es parte esencial de una gestión ética.

Este informe refleja nuestras acciones y resultados en cuestiones como la gestión responsable de los recursos, el bienestar y desarrollo de nuestro equipo humano, la calidad en la relación con clientes y proveedores, la ética empresarial, y el respeto al medio ambiente, así como nuestro plan de acción del próximo año.

Nuestro propósito es claro: contribuir al progreso tecnológico de forma responsable y sostenible, creando valor a largo plazo para nuestros empleados, clientes, socios y la sociedad.

Continuaremos avanzando en la integración de criterios ESG en todas nuestras decisiones, fomentando una cultura corporativa basada en la integridad, la innovación y el compromiso con las generaciones futuras.

Gracias a todas las personas que forman parte de Aicox Soluciones por su esfuerzo, profesionalidad y dedicación, que hacen posible este propósito compartido.

Fdo:



Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

01. INTRODUCCIÓN AL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

1.1 Objetivos de sostenibilidad, responsabilidad empresarial, valores corporativos y compromiso ESG

En Aicox, entendemos que el crecimiento sostenible no solo se mide en términos económicos, sino también por el impacto que generamos en nuestro entorno, en las personas que forman parte de nuestra organización y en la sociedad en general. Por ello, este Estado de Información No Financiera (EINF) recoge nuestras actuaciones más relevantes en materia medioambiental, social y de buen gobierno (ESG), alineadas con los valores que guían nuestra actividad.

Nuestro plan de sostenibilidad y responsabilidad empresarial se apoya en tres objetivos fundamentales:

- **Preservar el medio ambiente:** Adoptando prácticas responsables que minimicen nuestro impacto ambiental, promoviendo la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de recursos.
- **Cuidar a las personas:** Fomentando un entorno laboral seguro, saludable y motivador, que favorezca el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados, así como el apoyo a sus familias.
- **Proteger la ética empresarial:** Consolidando una cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia, el cumplimiento normativo y el compromiso con nuestros grupos de interés.

A través de este informe, reafirmamos nuestra voluntad de seguir avanzando hacia un modelo de empresa más responsable, consciente y comprometida con los retos del presente y del futuro.

02. PERFIL CORPORATIVO

2.1. Actividades principales y sectores estratégicos

Aicox Soluciones es una compañía especializada en la integración y desarrollo de soluciones tecnológicas de alto valor añadido. Nuestra actividad se centra en el suministro, implementación y soporte de sistemas innovadores en sectores estratégicos como:

- **Telecomunicaciones:** soluciones de redes, transmisión y servicios avanzados de comunicación.

- **Defensa y seguridad:** tecnologías críticas para sistemas de mando y control, comunicaciones seguras y aplicaciones específicas para fuerzas armadas y cuerpos de seguridad.

- **Energía:** proyectos orientados a la digitalización, monitorización y optimización de infraestructuras energéticas.

- **Transporte y otros sectores industriales:** soluciones aplicadas a la gestión inteligente de infraestructuras y servicios de movilidad.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

Nuestro compromiso es ofrecer tecnologías de última generación adaptadas a las necesidades de cada cliente, garantizando fiabilidad, eficiencia y soporte continuo.

2.2. Estructura organizativa y unidades de negocio

La estructura organizativa de Aicox Soluciones está diseñada para aportar flexibilidad y cercanía al cliente. Se articula en unidades de negocio especializadas, que permiten ofrecer un servicio integral y a medida:

- **Unidad de Telecomunicaciones y Broadcast:** despliegue de redes, soluciones de transmisión y servicios audiovisuales.
- **Unidad de Defensa y Seguridad:** sistemas de comunicación, mando y control, soluciones de inteligencia y ciberseguridad.
- **Unidad de Energía y Smart Solutions:** integración de sistemas para redes inteligentes, gestión de infraestructuras y proyectos de eficiencia energética.
- **Unidad de Servicios y Soporte Técnico:** mantenimiento integral, consultoría, asistencia técnica y formación especializada.

Cada unidad cuenta con equipos expertos y multidisciplinares que garantizan la calidad en todas las fases de un proyecto: desde la ingeniería y el suministro hasta la integración, puesta en marcha y mantenimiento.

2.3. Presencia geográfica

Aicox Soluciones desarrolla su actividad tanto en el mercado nacional como en el internacional. Con sede central en España, la compañía ha consolidado su presencia mediante proyectos estratégicos en Europa, Latinoamérica, África y Oriente Medio.

Nuestra capacidad de adaptación a diferentes entornos y la colaboración con socios tecnológicos de primer nivel nos permite estar presentes en proyectos globales, acompañando a nuestros clientes allá donde lo requieran.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

03. CUESTIONES AMBIENTALES

3.1. Política ambiental

En Aicox, reconocemos la importancia de proteger el medio ambiente y promovemos un desarrollo sostenible como parte fundamental de nuestra estrategia corporativa. Estamos comprometidos con la minimización del impacto ambiental que pueda derivarse de nuestras actividades, buscando siempre mejorar nuestro desempeño ambiental y fomentar una cultura responsable y respetuosa con el entorno.

3.2 Compromisos de Aicox

1. **Cumplimiento Normativo:** Nos comprometemos a cumplir con toda la legislación ambiental vigente en los territorios donde operamos, así como con los requisitos voluntarios que la organización adopte, garantizando que nuestras operaciones respeten el marco legal aplicable.
2. **Prevención y Minimización de Impactos:** Implementamos medidas para prevenir la contaminación y reducir al máximo la generación de residuos, emisiones y consumos energéticos. Esto incluye la identificación y control de los aspectos ambientales significativos en nuestras actividades.
3. **Gestión Responsable de Recursos:** Promovemos un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, incluyendo materias primas, agua y energía, con el objetivo de minimizar nuestro consumo y fomentar prácticas de ahorro y eficiencia.
4. **Gestión de Residuos:** Adoptamos prácticas de gestión responsable de residuos que incluyen su correcta segregación, tratamiento, reciclaje y disposición final conforme a la normativa aplicable, incentivando la economía circular y la reducción de la generación de residuos.
5. **Sensibilización y Formación:** Fomentamos la formación continua y la sensibilización ambiental de todo nuestro personal, facilitando los conocimientos y herramientas necesarios para que cada colaborador pueda contribuir activamente a la protección del medio ambiente.
6. **Mejora Continua:** Establecemos objetivos ambientales claros y medibles, revisando periódicamente nuestro desempeño para identificar oportunidades de mejora, implementar acciones correctivas y optimizar nuestros procesos y prácticas ambientales.
7. **Relaciones con Grupos de Interés:** Integrar criterios ambientales en la relación con clientes, proveedores y otros grupos de interés, fomentando la cooperación para promover prácticas sostenibles a lo largo de toda nuestra cadena de valor.
8. **Difusión y Aplicación:** Esta política ambiental es comunicada a todos los empleados de Aicox y está disponible para todas las partes interesadas. Cada persona en la organización es responsable de aplicar y respetar esta política, contribuyendo a los objetivos ambientales y al compromiso global con la sostenibilidad.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

3.3. Gestión de Residuos en Aicox

Aicox se compromete a gestionar los residuos de manera responsable para minimizar el impacto ambiental. Esto implica separar, clasificar y disponer los residuos según la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales. Además, fomentamos la reducción, reutilización y reciclaje de materiales para promover la economía circular.

Todos los empleados deben colaborar activamente en las iniciativas de gestión de residuos, asegurando un uso eficiente de los recursos y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

04. CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

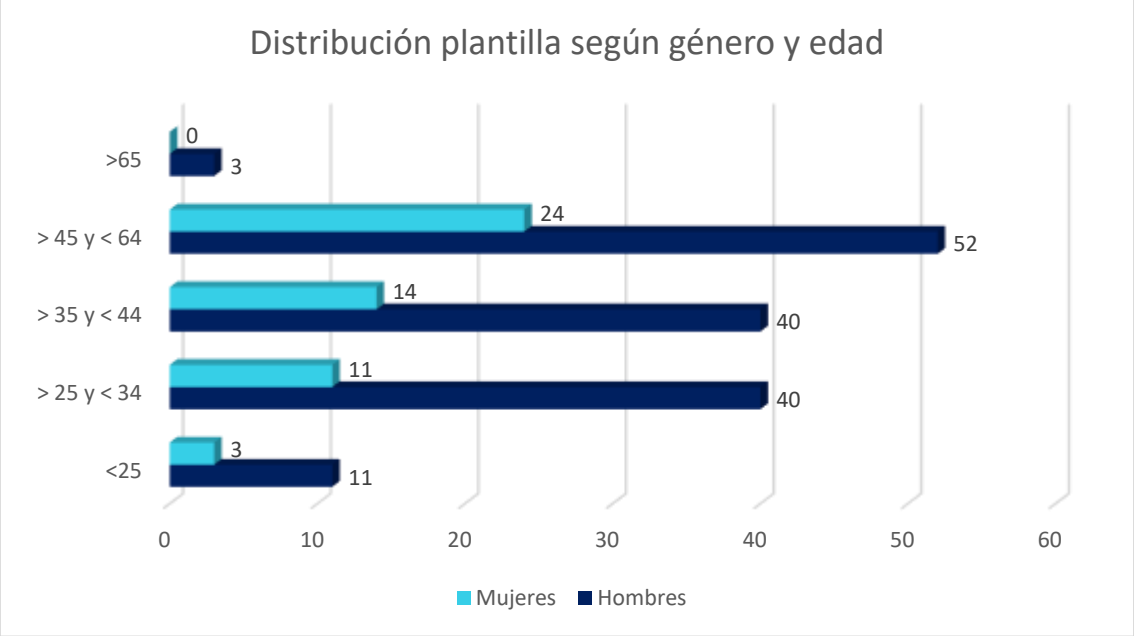
4.1 Análisis de plantilla

- **Análisis de la plantilla por género y grupos de edad:**

A partir de los datos analizados, la plantilla de la compañía presenta una mayor representación masculina en todos los tramos de edad. Esta tendencia es consistente en la totalidad del personal.

La distribución por edad muestra que tanto hombres como mujeres se concentran principalmente en los rangos de 25 a 64 años, lo cual es habitual en sectores donde se valora la experiencia técnica y profesional. El grupo más numeroso para ambos sexos es de 45 a 64 años.

G. Edad	<25	> 25 y < 34	> 35 y < 44	> 45 y < 64	>65
Hombres	11	40	40	52	3
Mujeres	3	11	14	24	0



Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

- Conclusiones sobre diversidad y composición de la plantilla:

 - **Representación femenina:** La presencia de mujeres, aunque creciente en los rangos medios (35-44 y 45-64), es inferior a los hombres.

 - **Distribución por edad:**

 - Escasa presencia de personas jóvenes (<25 años): Solo 14 personas en total, lo que puede abrir oportunidades para reforzar programas de prácticas, formación o atracción de nuevo perfiles.

 - Predominio de edades medias (25-64 años): Este grupo constituye el núcleo principal de la organización. Este patrón se asocia a equipos con alta especialización y experiencia.

 - Presencia de personal mayor de 65 años: Únicamente 3 hombres. Esto es coherente con los ciclos habituales de jubilación.

- Equilibrio generacional:

Aunque existe un equilibrio razonable en edades medias, la baja proporción de empleados jóvenes anticipa un riesgo de envejecimiento de la plantilla a medio plazo.

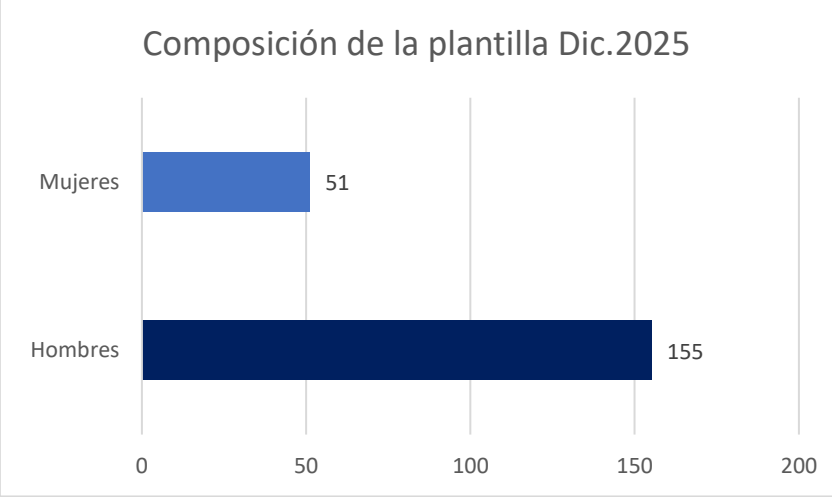
- Conclusión según edad y género:

La estructura de la plantilla de la compañía, refleja un predominio masculino y una fuerte concentración de personal entre los 25 y 64 años, con escasa presencia juvenil. Estos datos siguieren reforzar estrategias que fomenten la incorporación de talento joven y mayor presencia del género femenino para asegurar un equilibrio generacional a futuro. En conjunto la plantilla muestra estabilidad y experiencia.

- **Análisis de la plantilla según antigüedad y género:**

Composición global de la plantilla:

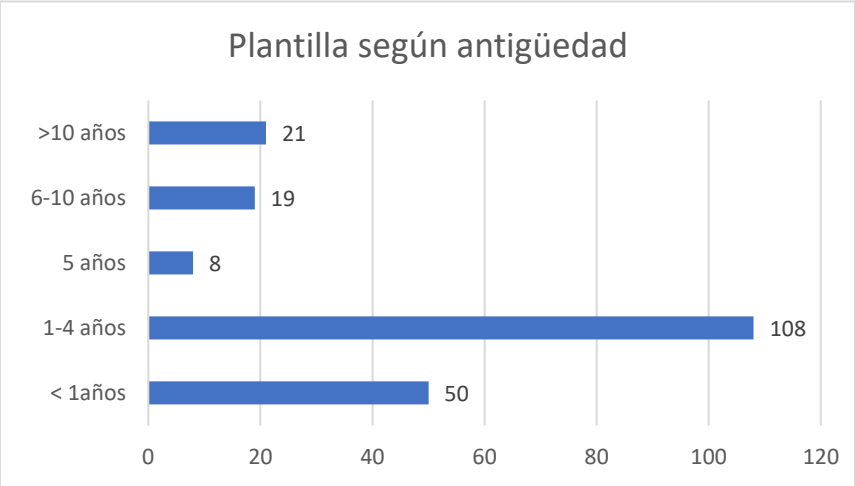
206 empleados de los cuales 155 son hombres lo que representa 75% de la plantilla y 51 son mujeres lo que representa el 25% de la plantilla.



Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

- Distribución por antigüedad:

Se puede observar que la plantilla es relativamente joven, esto se debe al crecimiento de la compañía en los últimos años.



4.2 Compromiso de Aicox con el Bienestar Laboral y la Sostenibilidad

En Aicox, apostamos firmemente por el bienestar integral de nuestros empleados, la conciliación laboral y el respeto al medio ambiente como ejes clave de nuestra cultura corporativa. Durante el último año, hemos seguido impulsando iniciativas que refuerzan este compromiso:

- **Movilidad sostenible:** La instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en nuestras instalaciones no solo responde a una estrategia medioambiental, sino que también ofrece un beneficio directo a nuestros empleados, fomentando una movilidad más limpia y eficiente.
- **Transporte al trabajo:** Contamos con un servicio de lanzadera entre el centro de trabajo y la estación de Atocha, que contribuye a reducir la huella de carbono de los desplazamientos diarios. El impacto medioambiental de esta iniciativa ya ha sido evaluado, y será incluido en la memoria una vez revisado. *Incluido como ANEXO I.*
- **Bienestar físico y mental:** Promovemos hábitos de vida saludables a través de clases de yoga en horario laboral y sesiones de fisioterapia parcialmente subvencionadas por la empresa. Además, mantenemos acuerdos con gimnasios y otras entidades deportivas que ofrecen condiciones ventajosas a nuestros empleados.
- **Cobertura médica:** Aicox ofrece seguro médico a sus empleados.
- **Beneficios y conciliación:** Disponemos de un programa de retribución flexible que permite a cada persona adaptar parte de su salario según sus necesidades. También fomentamos la flexibilidad horaria y la posibilidad de teletrabajo en función de la naturaleza del puesto.
- **Crecimiento profesional:** Promovemos activamente la cobertura de vacantes internas, apostando por el desarrollo del talento y la promoción interna como pilares del crecimiento sostenible.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso continuo por construir un entorno laboral saludable, motivador y responsable.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

05. DERECHOS HUMANOS Y ÉTICA EMPRESARIAL

5.1 Código ético

Compromiso Ético en Aicox

El Código Ético y de Conducta de Aicox formaliza su compromiso con la ética como base para relaciones transparentes y responsables con clientes, proveedores y terceros. Este código establece pautas de conducta que promueven la honestidad y la confianza, protegiendo la integridad de la empresa.

Además, asegura el cumplimiento de leyes y normas donde Aicox opera, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y el buen gobierno corporativo. Este código complementa, pero no reemplaza, las leyes y obligaciones contractuales o laborales aplicables.

Objetivo, Ámbito y Sujetos de Aplicación

El Código Ético de Aicox ofrece una guía de valores y pautas para fomentar una cultura ética y de cumplimiento entre todos los que forman parte de la empresa. Establece normas mínimas de conducta que orientan el comportamiento profesional.

Las infracciones al código pueden derivar en sanciones o desvinculación. Está dirigido a todos los empleados, líderes, así como a clientes y proveedores, para que conozcan las responsabilidades y expectativas en sus relaciones con Aicox.

Responsabilidades

El Administrador Único aprueba el Código, mostrando su compromiso con la ética y cumplimiento. Los empleados deben:

- Conocer y seguir el Código.
- Ayudar a otros a actuar conforme a sus valores.
- Ser ejemplo de conducta ética.
- Participar en formación sobre ética.
- Reportar incumplimientos y resolver dudas.
- Usar responsablemente el Canal de Denuncias.
- Colaborar en investigaciones relacionadas con el Código.

Valores y Principios Éticos

Aicox basa su conducta en integridad, excelencia, confianza, transparencia y sostenibilidad. Estos principios guían la ética empresarial de todos.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

Cumplimiento de la legalidad:

- **Prevención de la corrupción:** Tolerancia cero a la corrupción. Se debe evitar cualquier conducta engañosa, verificar la legalidad y honestidad de terceros, y rechazar regalos o pagos dudosos.
- **Prevención del blanqueo de capitales:** No se permite participar en actividades vinculadas al lavado de dinero o financiamiento ilegal. Se debe verificar la identidad de socios y evitar pagos no contractuales o sospechosos.
- **Responsabilidad fiscal:** Aicox cumple con sus obligaciones fiscales de manera transparente, proporcionando información veraz y actuando con prudencia para evitar riesgos tributarios.

Integridad y Objetividad

Aicox promueve relaciones transparentes, leales y respetuosas con terceros, basadas en información veraz y confidencialidad.

- En licitaciones y trato con proveedores, se exige transparencia, igualdad y evitar manipulaciones o reuniones que puedan afectar precios o reputaciones.
- Se busca la mejora continua de servicios, ofreciendo calidad, resolviendo reclamaciones y evitando conflictos de interés con clientes.
- Las relaciones con proveedores deben ser objetivas, transparentes y libres de conflictos, con comunicación clara y rechazo a cualquier conducta ilegal o corrupción.

Respeto por las personas

Aicox se compromete a respetar los derechos laborales, oponiéndose al trabajo infantil forzado y a la discriminación. Garantiza la libertad sindical, igualdad de oportunidades y un ambiente libre de acoso.

Promueve la seguridad, salud y bienestar laboral, fomentando la conciliación personal y profesional, y la formación en prevención de riesgos. Se exige no trabajar bajo sustancias que afecten el juicio.

Fomenta la diversidad y el respeto, creando un entorno inclusivo, justo y libre de discriminación por género, orientación, discapacidad u otras diferencias.

Calidad y Seguridad

Aicox protege la información y datos personales, garantizando su confidencialidad y acceso solo a personas autorizadas. Se debe firmar acuerdos de confidencialidad, respetar medidas de seguridad y reportar cualquier incidente.

La información difundida debe ser clara, veraz y transparente, sin ocultar ni alterar datos, documentos o registros contables, evitando cualquier actividad ilícita.

Los activos de la empresa (equipos, instalaciones, propiedad intelectual, etc.) deben usarse de forma responsable y protegida para mantener la imagen y reputación de Aicox. Está prohibido compartir contraseñas, instalar software no autorizado o usar el logo sin permiso.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

Protección del Medio Ambiente

Aicox se compromete a conservar y mejorar el medio ambiente, minimizando el impacto de sus actividades. Se espera que todos cumplan con la normativa ambiental, participen en iniciativas para reducir residuos y usar recursos eficientemente, y sean formados en protección ambiental. Se promueve un consumo sostenible y la reducción de residuos, ruido, olores e impacto lumínico.

Derechos Humanos

Aicox defiende firmemente los derechos humanos, especialmente en el trabajo, infancia, igualdad y no discriminación.

Políticas específicas

La empresa cuenta con políticas sobre conflictos de interés, anticorrupción, atenciones y regalos, seguridad de la información, buen gobierno y funcionamiento del Consejo o Comité de Dirección.

5.2 Canal de denuncias

En Aicox Soluciones creemos que el comportamiento de todas las personas que formamos esta organización nos acompaña en el establecimiento de una cultura ética sólida y sostenible. Como pilar fundamental que nos ayuda a cumplir con los estándares recogidos en nuestro Código Ético, Aicox ha implantado el Canal Denuncia como mecanismo que promueve la comunicación confidencial, incluso anónima, de cualquier información sobre hechos contrarios a nuestros principios y valores, incumplimientos de la legislación vigente o normativa interna, de tal manera que se prevenga la comisión de hechos que puedan conllevar daños de cualquier naturaleza a la organización, sus personas o terceros relacionados.

El canal de denuncias tiene por objeto:

- Regular el Sistema de Información Interno de Aicox, que será conocido y respetado por todos los miembros de la organización.

- Asegurar la implantación del Canal Denuncia de manera eficaz y con arreglo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

- Establecer los principios generales y garantías del Canal Denuncia, asegurando los más altos estándares de calidad, protección y cumpliendo con la legislación vigente.

Ámbito de aplicación:

El ámbito de aplicación de la Política del Canal Denuncia se extiende a todas las sociedades que componen o puedan llegar a componer Aicox Soluciones, S.A.U. y/o el Grupo Aicox.

El Canal Denuncia puede y debe ser utilizado por todas las personas vinculadas a Aicox Soluciones, mediante relación laboral o profesional, como accionistas, empleados, proveedores, clientes, becarios o candidatos, así como para terceros relacionados con la organización.

Siguiendo la normativa aplicable, las denuncias transmitidas a través del Canal Denuncia deben referirse a conductas, ya sean acciones u omisiones, que puedan constituir:

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

- Infracciones del Derecho de la Unión Europea siempre que entren dentro del ámbito de aplicación de los actos de la Unión enumerados en el Anexo de la Directiva (UE) 2019/1937 o afecten a los intereses financieros de la Unión Europea o incidan en el mercado interior.

- Infracciones del Código Penal Español o infracciones administrativas graves o muy graves.

- Infracciones de la normativa interna de Aicox Soluciones como el Código Ético, la Política de Prevención de Conflictos de Interés, la Política Anticorrupción, la Política de Atenciones y Regalos, el Protocolo de Igualdad, y el Protocolo contra el acoso sexual o laboral.

No serán tramitadas mediante el Canal Denuncia comunicaciones relacionadas con conflictos interpersonales que afecten únicamente al interés personal (cuestiones contractuales, laborales, vacacionales, etc.) o comunicaciones relacionadas con incidencias sobre servicios prestados (atención al cliente), que se llevarán a través de los cauces específicos habilitados.

Por supuesto, no serán objeto de tratamiento a través del Canal Denuncia aquellas comunicaciones realizadas conscientemente de manera falsa o de mala fe, constituyendo una infracción muy grave y ocasionando la apertura de medidas sancionadoras para aquellas personas hagan uso del Canal con este propósito.

Responsable del Canal de Denuncia:

El Órgano responsable de gestionar el Canal Denuncia de Aicox Soluciones es el Comité de Ética, quien ha designado a la Directora Jurídica como Responsable del Canal Denuncia.

La Directora Jurídica se encargará de supervisar el Canal Denuncia, asignando los recursos necesarios para un correcto funcionamiento, velando en todo momento por garantizar los principios que se recogen en el presente Procedimiento, de manera completamente autónoma e independiente dentro de la organización.

Principios y garantías del Canal de Denuncia:

Los principios y garantías en los que se fundamenta la Política y, de esta manera, el Canal Denuncia de Aicox Soluciones, son:

- El Comité de Ética dará a conocer el Canal Denuncia, sus garantías y funcionamiento a todas las partes interesadas a través de estrategias de sensibilización e información y se incluirán acciones formativas dentro del plan anual específicas sobre el uso del Canal Denuncia.

- Se asegurará un acceso fácil desde la propia web.

- Durante todo el proceso los datos proporcionados por las partes interesadas se tratarán de forma estrictamente confidencial. Además, se puede comunicar de manera anónima.

- Todas las personas involucradas en una denuncia serán llamadas para firmar las correspondientes cláusulas de confidencialidad.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

- La persona denunciante podrá acceder al expediente de su denuncia y se mantendrá informadas a las personas involucradas de los resultados de la gestión que les afecten.

- Gestión íntegra llevada a cabo por personas imparciales y asegurando la ausencia de conflictos de interés.

- Se garantiza la inexistencia de represalias de ningún tipo para quien haga uso del Canal Denuncia de buena fe.

- Se velará por que la información comunicada sea honesta, íntegra y veraz, siendo rigurosos con la buena fe de las comunicaciones.

- Se protegerán los derechos de la persona denunciante e interesados. De inicio se presupondrá que todas las comunicaciones se hacen de buena fe y que todas las personas son inocentes salvo pruebas que evidencien lo contrario.

- La Responsable del Canal, junto con el Comité de Ética, tramitará diligentemente las informaciones que se le haya comunicado, de manera independiente y autónoma.

- Se respetará en todo momento la legislación vigente.

Gestión de comunicaciones:

El proceso de gestión de las comunicaciones recibidas a través del Canal Denuncia de Aicox queda detallado en el Procedimiento de gestión ubicado en la plataforma del Canal.
De manera esquemática, la gestión de las denuncias recibidas se puede resumir de la siguiente manera:



Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

Aprobación, difusión y revisión:

El Comité de Dirección de Aicox Soluciones, avalado por el Administrador Único, es el órgano competente para la aprobación de la Política del Canal Denuncia siendo efectiva desde la fecha de su refrendo, procediendo a su publicación ese mismo día en el propio Canal Denuncia disponible en la página web corporativa. Se llevarán a cabo acciones formativas que permitan la adecuada difusión de esta Política y de la cultura de cumplimiento y comunicación dentro de la organización, a través de campañas de sensibilización e información a los grupos de interés y planes de formación para el personal específico de gestión del Canal Denuncia.

06. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

6.1 Protocolo anticorrupción y transparencia

Síntesis:

Determinar las medidas necesarias para prevenir y detectar los actos fraudulentos y la utilización de las funciones y medios que dispone Aicox Soluciones (en adelante, AICOX o "la Entidad") en provecho económico o de otra índole.

Alcance:

Es aplicable a todos los empleados, directivos y colaboradores de la Entidad. Esta Política comprenderá todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por la sociedad y sus empleados, a todos los niveles, estén éstos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar, o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

Requisitos generales:

Se prohíbe que cualquier empleado de Aicox así como cualquier persona o entidad que trabaje en su nombre o representación, ofrezca, prometa o realice, directa o indirectamente, pagos en dinero o a través de cualquier bien de valor a terceros, de forma ilícita, ya sean personas físicas o empleados de entidades privadas, nacionales o extranjeros, con el fin de obtener o retener cualquier tipo de negocio, favor o interés. Cualquier decisión de favorecer a Aicox con condiciones preferentes, o de proporcionar información confidencial, privada, o sobre la competencia, que pueda dar a la Entidad una ventaja deshonesta, queda incluida en esta prohibición.

Los empleados de Aicox, así como cualquier persona o entidad que trabaje en su nombre o representación, no podrán ofrecer, realizar, prometer o autorizar el pago de ninguna suma de dinero o bienes de valor, directa o indirectamente, a ningún particular, funcionario de gobierno, partido político, representante, miembro o candidato de un partido o cargo político, con el objeto de proporcionar, obtener o conservar algún negocio, favor, interés o ventaja deshonesta a la sociedad, o bien con el fin de:

- Influir en cualquier acto o decisión del destinatario en el ejercicio de su cargo.
- Inducir al destinatario a actuar o a dejar de actuar de cualquier forma que suponga una infracción de los deberes legales de éste.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

- Inducir al destinatario a utilizar su influencia en la administración estatal, autonómica o local, en el Gobierno, o en una empresa pública, con el fin de alterar o influir en cualquier acto o decisión de éstos.

Se entiende por funcionario de Gobierno:

- Toda persona empleada por alguna entidad que sea de propiedad (parcial o total), controlada o dirigida por un gobierno o parte del mismo.

- Todo empleado de un gobierno o de algún departamento, agencia o entidad del mismo, incluyendo entidades comerciales de propiedad del Estado o controladas por el Estado.

- Todo empleado de una organización internacional como, p.e ONU, BM o FMI.

- Toda persona que opere en una capacidad oficial por, o en nombre de, algún gobierno o departamento, agencia o entidad u organización pública internacional.

- Todo empleado de un partido político o candidato a un cargo público. Cuando se mantengan reuniones con funcionarios de gobierno, partidos políticos, representantes, miembros o candidatos de un partido o cargos políticos que puedan devenir en la formalización de contratos o acuerdos entre las partes deberán acudir a los encuentros al menos dos empleados de Aicox.

Podrá acudir un solo empleado de la Entidad cuando las cuestiones a tratar sean de carácter técnico. Se levantarán, a efectos internos, actas de las reuniones celebradas en las cuales se detallen los temas acordados/tratados y se firmarán por parte de los empleados asistentes. En caso de duda sobre alguna actuación concreta se deberá informar al Comité de Cumplimiento.

Medidas establecidas para evitar la corrupción:

- Todos los gastos realizados en nombre o por cuenta de la Entidad deberán quedar debidamente documentados mediante facturas o justificantes de pago. Estos gastos deberán ser revisados y aprobados siempre por un **responsable o superior del empleado** y posteriormente revisados por el departamento Financiero para comprobar su correcta documentación y razonabilidad**.**

- Los pagos se realizarán contra factura remitida a la Entidad. Esta regla será especialmente de aplicación a los gastos de viaje, estancia, comidas, representaciones, etc. Excepcionalmente, y ante situaciones imprevistas que exijan la utilización de medios de pago personalizados, (tarjetas de empresa), se justificarán estrictamente los pagos mediante factura y comprobante de pago.

- Todos los gastos quedarán registrados en la contabilidad de la Entidad, con el grado de detalle exigido por la normativa de aplicación, debiendo conservarse su documentación soporte por los plazos establecidos por la normativa vigente.

- No se realizarán pagos para agilizar gestiones administrativas, ni para la obtención de permisos, licencias, autorizaciones o similares.

- Cualquier tipo de invitación que se realice a proveedores, clientes y demás terceras personas del entorno de Aicox, tendrá que garantizar su transparencia y adecuación a

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

la ley, por lo que se deberá poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento, quién en caso de considerarlo pertinente emitirá expresamente la autorización correspondiente.

- Cualquier donación que se realice con fines benéficos deberá ser autorizada por Comité de Cumplimiento.

- Cualquier patrocinio que se realice por parte de Aicox deberá quedar convenientemente aprobado por el Comité de Cumplimiento.

Para el cumplimiento de la presente Política y de las leyes contra la corrupción, Aicox creará y mantendrán los libros, registros y cuentas de su actividad, en un régimen de absoluta transparencia, realizando controles internos de su debido cumplimiento.

Se prohíbe terminantemente la toma de represalias contra cualquier persona que comunique de buena fe, a los responsables pertinentes de la sociedad, o a las autoridades, la ocurrencia de estas prácticas en el ámbito de la sociedad.

Incumplimiento de la Política:

Cualquier incidencia o acción relacionada con la Política Anticorrupción se deberá comunicar a través de correo electrónico a:
tsanchez@aicox.com

07. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO

7.1 Composición de órganos de administración

El comité de dirección está compuesto por 10 miembros, de los cuales 9 son hombres y 2 son mujeres, reflejando una participación femenina del 22 %. Las edades de los miembros abarcan un rango amplio, desde 35 hasta 67 años, lo que aporta diversidad generacional y una combinación de experiencia y perspectivas más recientes en la toma de decisiones estratégicas.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

08. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

8.1 Iniciativas sociales

Aicox entiende la responsabilidad social como una extensión natural de su compromiso con las personas, tanto dentro como fuera de la organización. En esta línea, desarrollamos diversas iniciativas destinadas a fortalecer el vínculo con las familias de nuestros empleados y fomentar un entorno laboral más humano, solidario e inclusivo:

- **Apoyo a familias de empleados:** En casos concretos, Aicox ofrece oportunidades laborales flexibles y adaptadas a los jóvenes familiares de empleados, facilitando la compatibilidad con sus estudios y favoreciendo su primera experiencia profesional.
- **Becas educativas:** Se está valorando la viabilidad de un programa de becas destinado a apoyar la formación de los hijos de empleados en edad de estudiar, como medida de acompañamiento y refuerzo al desarrollo educativo de las familias Aicox.
- **AICOX Solidario:** A través de esta iniciativa, se canalizan acciones solidarias en las que participa la plantilla.
- **Día del Niño en Aicox:** Esta jornada especial permitirá que los hijos de los empleados vivan una experiencia lúdica en el entorno laboral de sus progenitores, con actividades organizadas para fomentar la conexión entre el ámbito familiar y el profesional.

Estas acciones refuerzan nuestra visión de empresa comprometida con el bienestar integral de las personas y con una cultura corporativa solidaria y cercana.

09. CONCLUSIÓN Y CIERRE

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) evidencia el compromiso firme de Aicox con la sostenibilidad, la ética corporativa y el bienestar de las personas, así como con la sociedad y el medio ambiente. A través de este informe, se han presentado las políticas, acciones y resultados alcanzados en materia ambiental, social y gorbernanza (ESG), mostrando cómo estos principios se integran el estrategia y operaciones diarias de la compañía.

Durante este año 2025, Aicox ha avanzado en:

- Protección del medio ambiente, implementando prácticas responsables que reducen emisiones, optimizan recursos y fomentan la economía circular.
- El desarrollo del capital humano, promoviendo bienestar laboral, igualdad, diversidad e inclusión, y garantizando un entorno seguro, motivador y justo.
- La ética y el buen gobierno se han consolidado a través de la transparencia, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos, asegurando relaciones responsables con todos los grupos de interés.
- La responsabilidad social, mediante iniciativas de apoyo a empleados, familias y comunidades, reforzando el impacto positivo en la sociedad.

El EINF refleja que la sostenibilidad en la compañía no es un objeto puntual, sino un proceso de continua mejora, aprendizaje y adaptación. Reafirma la voluntad de seguir avanzado hacia un modelo de empresa, responsable, consciente y resiliente, capaza de generar valor económico, social y ambiental de manera equilibrada.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com

En definitiva, este informe voluntario es un compromiso público con la transparencia y la responsabilidad corporativa, y constituye una herramienta para seguir fortaleciendo nuestra cultura ética, sostenible e inclusiva. En Aicox seguiremos trabajando para superar los retos presentes y futuros, consolidando su posición de empresa innovadora y referente en sostenibilidad.

10. PLAN DE ACCIÓN – COMPROMISOS 2026

Durante el próximo año, seguiremos trabajando y mejorando en todos los aspectos referentes a ESG. A través de un plan de acción que consolida nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Como plan de acción nos hemos marcado unas metas, que establecen objetivos medibles y responsables, serán iniciados a lo largo del primer trimestre de 2026:

Cuestiones ambientales:

- Acciones para reducir la huella de carbono.
- Análisis de consumos energéticos y medidas para reducirlos.
- Gestión de residuos inclusiva.

Cuestiones sociales a nivel interno:

- Encuesta satisfacción empleados.
- Protocolo de formación y conciliación.
- Aprobar política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Política de empleo, contratación y evolución de la plantilla.

Gobernanza:

- Análisis de Ciberseguridad y privacidad.

Avda. Somosierra, 12 Plt.1º Of. A - 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, España
Tel.: (+34) 91 659 29 70 - Fax: (+34) 91 653 10 19 - e-mail: informa@aicox.com - www.aicox.com